VALPARAÍSO, 5 de octubre de 2004.

El Abogado Secretario de la **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, REGIONALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el texto que se reproduce, debidamente autenticado, contiene el proyecto de ley de origen en un Mensaje, con urgencia calificada de discusión inmediata, que fija como feriado en la Región Metropolitana el día 19 de noviembre de 2004 (Boletín Nº 3695-06), tal como fuera aprobado por esta Comisión.

En ejercicio de sus facultades reglamentarias, el Presidente de la Comisión determinó que el proyecto en informe no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

La iniciativa es de quórum simple.

Se acordó, además, que el informe se emitiera en forma verbal directamente en la Sala por parte de la señora ELIANA CARABALL M.

P R O Y E C T O D E L E Y:

“Artículo 1º.- Fíjase como feriado para la Región Metropolitana, el día viernes 19 de noviembre de 2004.

Artículo 2º.- Agrégase al número 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, modificado por la Ley Nº 19.973, después de la expresión “Ley Nº 18.700”, la oración: “y en el artículo 106 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”.

Tratado y acordado en sesión del 5 de octubre de 2004, con la asistencia de las señoras Caraball, doña Eliana, (Presidenta Accidental); Allende, doña Isabel, y Tohá, doña Carolina; y los señores Ascencio, don Gabriel; Becker, don Germán; Egaña, don Andrés; Longton, don Arturo; Montes, don Carlos; Pérez, don Víctor; Silva don Exequiel; Valenzuela, don Esteban, y Varela, don Mario.

SERGIO MALAGAMBA STIGLICH
Abogado Secretario de la Comisión